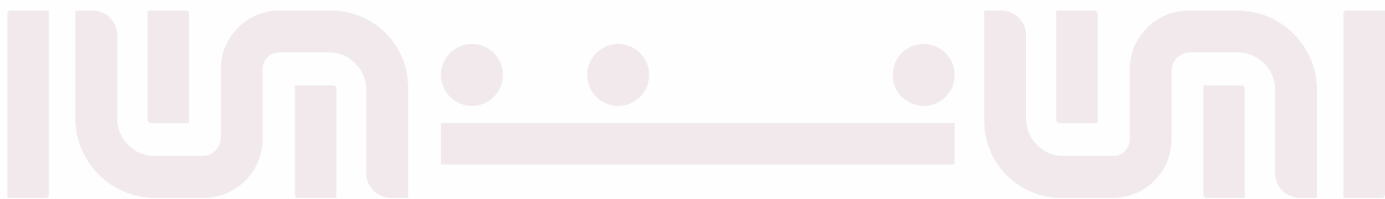


Formato de difusión CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario Educación, ejercicio fiscal 2024, a cargo de la Dirección de Educación	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Érika Ávila Mérida	Unidad administrativa: Unidad de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Proveer la información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa evaluado, con el fin de fortalecer su consistencia y la orientación a resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia del diseño del programa evaluado con la problemática o necesidad pública que busca resolver. • Valorar la solidez y coherencia de los instrumentos de planeación y orientación a resultados del programa evaluado. • Corroborar si el programa evaluado ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el 2024. • Valorar los procesos operativos, sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas del programa evaluado. • Identificar si el programa evaluado cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. • Analizar los resultados del programa evaluado respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información pública y la generada por la Unidad Responsable del programa evaluado	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete de información recopilada	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación permitió identificar que, si bien el programa evaluado cumple funciones en materia de apoyo educativo, su diseño e implementación presentan áreas de mejora en relación con la definición de objetivos medibles, la focalización de la población objetivo y la medición de resultados. La ausencia de elementos básicos para el diseño del programa - como un diagnóstico del problema público claro y acotado, un árbol de problemas y un árbol de objetivos - limitó la posibilidad de contar con indicadores que midan el desempeño del programa. Asimismo, la falta de una definición clara de las poblaciones objetivo, criterios de elegibilidad, priorización y seguimiento, afectó la capacidad para vincular los apoyos entregados con las características y necesidades de los beneficiarios o destinatarios. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no presenta una lógica horizontal ni vertical articulada, lo que impide establecer una relación directa entre los objetivos y las acciones desarrolladas. Además, la MIR no refleja de forma adecuada lo que realiza de forma integral el programa evaluado, impidiendo generar la información completa sobre la contribución del programa evaluado al ámbito educativo del Municipio.

La incorporación del programa evaluado como componente en el Programa presupuestario de la Secretaría de Bienestar Social a partir de 2025 constituye una oportunidad para revisar su estructura, establecer criterios de elegibilidad y sostenibilidad, y avanzar hacia un esquema orientado al seguimiento y uso de resultados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El diagnóstico del programa identifica múltiples causas y efectos del rezago educativo (abandono escolar, insuficiencia de planteles, falta de infraestructura, exclusión, etc.) y cuantifica datos claves (71,360 jóvenes de 0 -24 años, matrícula 46,892, cobertura 65.6%). Esto demuestra conciencia de los factores críticos del problema.

Programa social Escuela Solidaria y Abierta (ESyA) cuenta con un proceso definido para focalizar a la población objetivo, sustentado en fuentes empíricas y criterios claros.

El Programa social Escuela Solidaria y Abierta (ESyA) presenta una definición de bienes y servicios a entregar, contenidos en sus reglas de operación.

Cuenta con un instrumento para recabar la percepción.

2.2.2 Oportunidades:

Existencia del programa federal La Escuela es Nuestra (LEEN) y su complementariedad con el Programa presupuestario Educación 2024.

Información estadística disponible, tal como el formato 911 de infraestructura educativa de la SEP que recaba información sobre adecuación de espacios hasta la dotación de servicios básicos y mobiliario, la que recaba el estado sobre

deserción u otras variables relevantes, para incorporar en la estrategia de cobertura y focalización del programa evaluado.

2.2.3 Debilidades:

El diagnóstico del programa evaluado no incluye un apartado que exponga la justificación teórica o empírica de los apoyos, servicios o acciones que otorga el programa evaluado, ni establece el periodo de actualización del diagnóstico.

El programa evaluado no cuenta con criterios de priorización para seleccionar beneficiarios en todos los tipos de apoyos, servicios y acciones que otorga.

No hay evidencia documental sobre quienes participan y cómo se establecen las metas de los indicadores.

El Programa social Escuela Solidaria y Abierta (ESyA), no tiene Matriz de Indicadores para Resultados.

El programa evaluado carece de criterios de focalización, es decir, se identifica la ausencia de una metodología explícita para la selección de instituciones educativas susceptible de ser atendidas, para los apoyos, servicios o acciones otorgadas distinta al Programa social Escuela Solidaria y Abierta (ESyA).

El Manual de Procedimientos del programa evaluado no está aprobado ni actualizado, es decir no se identifican todos los apoyos, servicios y acciones que otorga el programa evaluado.

La información operativa sobre el seguimiento desde la solicitud, selección de Destinatarios (aprobación), entrega y seguimiento de los apoyos, servicios o acciones entregadas por el programa no se encuentran en bases de datos estandarizadas, unificadas, con la información relevante y que permitan la trazabilidad, se encuentra en múltiples fuentes (archivos físicos, listados de Excel).

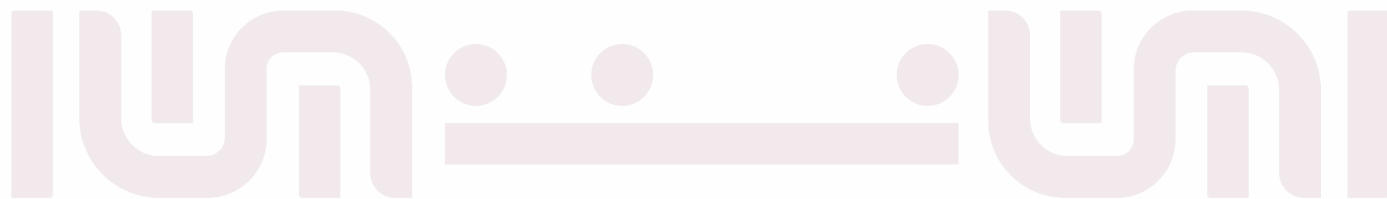
El instrumento actual para recabar la percepción de la población atendida no permite vincular con precisión la opinión recabada con el tipo de apoyo o servicio otorgado por el programa evaluado, ni está diseñado para aplicarse de forma sistemática a la población atendida.

La MIR 2024 del programa evaluado no permite medir cambios en la situación educativa de los beneficiarios, ya que sus indicadores se centran en productos Administrativos (ejemplo: número de informes o canalizaciones). No se incluyen indicadores de resultado intermedio ni final, y la matriz carece de lógica vertical, congruencia interna y medios de verificación adecuados, lo que limita su evaluabilidad y el monitoreo efectivo del desempeño.

2.2.4 Amenazas:

Crisis económica.

Baja recaudación de impuestos en el municipio.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de consistencia y resultados del programa evaluado permitió analizar los elementos técnicos que configuran su diseño, ejecución y mecanismos de seguimiento, de acuerdo con los Términos de Referencia diseñados por la Unidad de Planeación y Evaluación.

El diseño del programa evaluado está alineado con la planeación estratégica municipal, siendo parcialmente consistente; pero su construcción es fallida, porque aún diseñada bajo la MML, esta no se utilizó fielmente, imposibilitando asegurar la entrega de apoyos al quien más necesita, así como la valoración de su contribución a la problemática.

El programa evaluado se encuentra enmarcado en la planeación estratégica, sin embargo, es imposible valorar sus resultados, ya que los indicadores construidos no están orientados a medir su operación, ni cambios en la población atendida.

La cobertura del programa evaluado está bien identificada, pero la falta de focalización en la población objetivo no permite garantizar la entrega de apoyos del programa evaluado a quien más lo necesita.

La operación del programa evaluado se implementó sin obstáculos y es pertinente, pero se debe mejorar su documentación.

La UR mide la percepción de la población atendida, sin embargo, no utiliza esta información como producto, además el mecanismo debe ser mejorado.

La UR realiza la medición de resultados, sin embargo, debido a la deficiencia en el diseño del programa evaluado, no se puede valorar los cambios generados en la población objetivo y la contribución del programa al cumplimiento de objetivos estratégicos.

En conjunto, resulta que el programa evaluado cuenta con elementos que respaldan su pertinencia institucional, pero también áreas susceptibles de mejora en el diseño, focalización de población, operación, percepción de los beneficiarios y medición de resultados.

La implementación de mejoras contribuirá a fortalecer la consistencia del programa evaluado y su capacidad para generar resultados verificables en el ámbito educativo municipal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir claramente en el objetivo del Programa presupuestario los cambios esperados en la población objetivo en materia de educación.
2. Establecer estrategia de cobertura y focalización para todos los apoyos, servicios y acciones otorgadas por el Programa presupuestario a través de criterios claros, basados en información sociodemográfica y educativa actualizada, tales como nivel de marginación, rezago educativo o indicadores de abandono escolar, infraestructura educativa o condiciones de los planteles educativos.
3. Mejorar el instrumento de medición de satisfacción de beneficiarios de Programa presupuestario/Social.

4. Implementar el instrumento de medición de satisfacción de beneficiarios de Programa presupuestario/Social, a través de la aplicación de la encuesta de percepción.
5. Identificar en qué escuelas de Tizayuca opera el programa federal La Escuela es Nuestra (LEEN), con el fin de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e incrementar el alcance de mejora para los planteles escolares.
6. Incorporar en el diagnóstico del Programa presupuestario la justificación teórica o empírica de los apoyos, servicios o acciones que otorga. Con la finalidad de tener evidencia que la intervención ha demostrado resultados.
7. Incorporar en el diagnóstico el periodo en el que se debe actualizar.
8. Elaborar para el Programa Social Escuela Solidaria y Abierta (ESyA) su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con correspondientes ANEXOS bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), ante de elaborar sus respectivas Reglas de Operación.
9. Actualizar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social
10. Elaborar Padrón de beneficiarios y Listado de destinatarios del Programa presupuestario en formato Excel con el contenido establecido en la normatividad aplicable, incluyendo ID.
12. Para la planeación de la operación del Programa presupuestario construir indicadores de desempeño establezcan la medida del cambio generado a la población objetivo.
13. Identificar oportunidades de coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno e instituciones educativas del sector privado, para hacer frente a las necesidades de la población que atiende el Programa presupuestario.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Natalia Kozlenkova
4.2 Cargo: Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Unidad de Planeación y Evaluación, Presidencia Municipal de Tizayuca, Hidalgo
4.4 Principales colaboradores: Erika Ávila Mérida
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: planeacionyevaluacion@tizayuca.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 5567854938

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
5.1 Nombre del programa evaluado: Programa presupuestario Educación 2024
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del programa: Dirección de Educación
5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo Municipal

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de programa:	
Dirección de Educación	
5.6.2 Nombre de titular de la unidad administrativa a cargo de programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Fernando Becerra López	Director de Educación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: ☒ interna	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica	
6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tizayuca.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://tizayuca.gob.mx/Planeacion-Tizayuca/	

